

2023

 **aspaym**  
granada

# PLAN DE VOLUNTARIADO



# ÍNDICE

<b>01</b>	<b>Introducción</b>	<b>01</b>
	1.1. ¿Quiénes somos?	
	1.2. ¿Qué queremos?	02
	1.3. Compromiso	
	1.4. Nuestra historia	03
	1.5. Misión, visión y valores	
<b>02</b>	<b>Organización y análisis</b>	<b>04</b>
	2.1. Recursos y capacidades	06
	2.2. Matriz DAFO	
	2.3. Objetivos: General y específicos	07
	2.4. Organigrama	
<b>03</b>	<b>Voluntariado en Aspaym Granada</b>	<b>08</b>
	3.1. Plan de Acción	
	3.2. Funciones del voluntariado	10
<b>04</b>	<b>Gestión del voluntariado</b>	<b>12</b>
	4.1. Captación y selección	
	4.2. Acogida, acompañamiento y seguimiento	
	4.3. Cierre de acción voluntaria y vinculación	
<b>05</b>	<b>Programas</b>	<b>13</b>
	5.1. Acciones prioritarias del voluntario/a	
	5.2. Responsabilidades del voluntariado	14
	5.3. Seguimiento y evaluación del voluntariado	
<b>06</b>	<b>Contacto</b>	<b>15</b>

# INTRODUCCIÓN

## ¿Quiénes somos?

Aspaym Granada es una asociación sin ánimo de lucro creada en 1981 con CIF: G18056374 y legalmente inscrita en el registro de asociaciones el 15 de abril de 1986 con número 1164 de la sección 1ª; tiene más de 40 años de actividad, goza de plena autonomía jurídica para su gestión y cuenta con un total de 700 socios/as de los cuales, casi su totalidad son afectados/as de lesión medular o una grave discapacidad física.

El 13 de septiembre de 2010 Aspaym Granada es declarada entidad de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior y posteriormente inscrita en el registro municipal de entidades ciudadanas con N° 357 de la sección 1ª.

En la actualidad, Aspaym Granada dispone de los siguientes recursos:

Una **sede**, situada en la capital granadina donde se recibe, atiende y ayuda a los socios; un **centro residencial** para personas con gran discapacidad física gravemente afectadas. R.G.A Aspaym Granada; una **clínica de fisioterapia**, en el que ofrecemos tanto fisioterapia como un servicio de **atención psicológica**, un **taller** especializado en la adaptación de todo tipo de vehículos para personas con discapacidad con más de 25 años de experiencia y un **servicio de transporte adaptado**.

Además, contamos con una **Escuela de Pacientes** dedicada a las personas con lesión medular, que facilitará un espacio de información e intercambio de experiencias entre pacientes con esta patología. A través de ella, los pacientes con lesión medular serán los profesores y profesoras de otras personas recién diagnosticadas compartiendo lo que han aprendido en su convivencia con la enfermedad.

Así mismo, realizamos **actividades** dirigidas a los socios/as con el objetivo de prevenir la dependencia o el agravamiento de esta, para las personas que ya están en esa situación, y promover la autonomía personal.

Finalmente, ofrecemos un programa de **Turismo Inclusivo y Actividades Culturales**.



## ¿Qué queremos?

La Asociación nace con fines sociales, científicos, culturales, de utilidad pública y sin ánimo de lucro.

Aspaym Granada se enfoca principalmente en promover y fomentar la sanidad, atención especializada, prevención, rehabilitación, apoyo psicológico y el fomento y la creación de centros de día para la atención de los/as asociados/as. Además de motivar a los asociados/as a participar en las actividades de la asociación y de la sociedad en general, y, a su vez, facilitar al asociado/a una atención personalizada dirigida a la consecución de una vida autónoma no dependiente a través de las ayudas técnicas que sean necesarias.

## Compromiso

Aspaym Granada reivindica y se compromete a trabajar por una sociedad del bienestar avanzada en la que las personas con gran discapacidad dispongan de todos los servicios, prestaciones y programas necesarios para garantizar una vida independiente y de calidad. Para ello, se trabaja intensamente en realizar propuestas y reivindicar ante las administraciones públicas que se cumplan los principales principios presentes en nuestra asociación.



**N.º 01 – Universalidad**



**N.º 02 – Responsabilidad pública**



**N.º 03 – Calidad**



**N.º 04 – Libertad de elección**



**N.º 05 – Participación en el diseño y control de servicios**

# Nuestra historia

La Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados Físicos, o lo que es lo mismo Aspaym Granada, es una entidad sin ánimo de lucro con plena autonomía y personalidad jurídica propia para su gestión. Fue creada en 1981 por unos pacientes del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo.

Anteriormente contaba con socios de las provincias de Andalucía Oriental (Granada, Málaga, Jaén y Almería), pero con el paso del tiempo y gracias a su desarrollo y extensión, actualmente Aspaym se ha instalado en todas las provincias mencionadas, proporcionando todos nuestros servicios.

## Misión, visión y valores

### Misión

La prioridad absoluta de Aspaym Granada es la atención a sus asociados, incluyendo el desarrollo y gestión de centros y servicios para los miembros de la asociación y de todos aquellos campos que mejoren su integración social y normalización.

### Visión

- Abrir nuevos caminos de inclusión social, vinculados en la promoción del ocio en el mundo de la discapacidad y personas paraplégicas.
- Ser modelo de reflexión y transformación social en la sociedad a través del compromiso personal, con la comunidad y los servicios.
- Profundizar en el trabajo de ayuda a las personas afectadas/os de lesión medular o una grave discapacidad física, así como apoyo personal y de asesoramiento.
- Para llevar a cabo sus actuaciones, Aspaym Granada se rige por el principio de «Igualdad real y efectiva de todos los ciudadanos y ciudadanas».

### Valores

#### A. Las personas y sus derechos en el marco de los distintos entornos sociales y vida en comunidad.

- Igualdad real y efectiva en el ejercicio de derechos y no discriminación.
- Integración y participación.
- Autonomía y dignidad de las personas.
- Accesibilidad Universal.

#### B. Sistema de Servicio, Programa y Prestaciones.

- Universalidad.
- Responsabilidad pública.
- Aseguramiento de la calidad.
- Libertad de elección y control de servicios.

#### C. La Organización de Aspaym Granada.

- Compromiso con las personas.
- Cohesión asociativa.
- Diálogo y reivindicación.
- Comunicación y coordinación.
- Transparencia.
- Calidad y ajuste en gestión de servicios.
- Participación.

# ORGANIZACIÓN Y ANÁLISIS

Aspaym Granada en su fuero interno, además de trabajar de manera coherente con los valores antes expuestos, se compromete a realizar el conjunto de sus actuaciones de acuerdo con los siguientes principios:

## 1- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ORGANO DE GOBIERNO.

Está basado en que la Junta Directiva asuma su responsabilidad, ya que sus miembros son los encargados de velar por el cumplimiento de los fines de la organización y la gestión eficiente y honesta de los recursos. Por tanto, es obligada la participación activa e involucración en la planificación y diseño de políticas y estrategias.

Principios de funcionamiento de la Junta Directiva de Aspaym Granada:

- Se reunirá al menos tres veces al año.
- Estará constituido al menos por cinco miembros, debiendo asistir a sus reuniones la mayoría de ellos.
- Todos los miembros de la Junta Directiva asistirán un mínimo de dos veces al año.
- Se definirán expresa y claramente los miembros que reciban remuneración de cualquier tipo de Aspaym Granada.
- Los miembros de la Junta Directiva se renovarán con cierta periodicidad; al menos una tercera parte cada cuatro años.
- Los nombres y breve currículum de los miembros de la Junta Directiva y Directivos de Aspaym Granada serán públicos.
- La Junta Directiva demostrará que existen criterios de selección de proyectos, proveedores, personal, servicios externos y organizaciones colaboradoras para prevenir conflicto de intereses y discriminación. Se vigilará especialmente el proceso de selección de personal, las relaciones entre los miembros de la Junta Directiva y el resto del personal de la entidad y la adquisición de productos y servicios; procurando así que se realicen con la mayor objetividad y profesionalidad, pudiendo llegar a anularse o descartarse aquellas en las que se pueda conocer o demostrar conflicto de intereses o vinculaciones personales inadecuadas. En cualquier caso, cuando existan conflictos, se prescindirá de la presencia del miembro afectado para la toma de decisiones.

## **2- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL.**

Tener un fin social claro, público e identificativo de la organización es vital para las decisiones estratégicas, diseño de programas, motivación y atracción de colaboradores y posibles patrocinadores. El principio de claridad y publicidad del fin social de Aspaym Granada, estará basado en los Estatutos de Asociación Aspaym Granada, el documento "Filosofía y criterios de Funcionamientos de Aspaym Granada" y aquellos que estimen y aprueben Federación Nacional ASPAYM. Todo ello bien definido, será conocido por todos los miembros de Aspaym Granada y de fácil acceso al público.

## **3- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD.**

Es fundamental para la transparencia en la gestión de la entidad que Aspaym Granada sea capaz de fijar sus metas, así como las acciones o programas que llevará a cabo para su consecución. Para ello, es imprescindible que exista un alto grado de similitud entre lo planificado, lo solicitado, lo conseguido y lo ejecutado, en todos los ámbitos, especialmente en el área financiera. Deben existir sistemas internos de evaluación y mejora de resultados, así como un seguimiento formal y real de los beneficiarios.

## **4- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.**

Este principio es uno de los más claros indicadores de en qué medida la organización está en contacto con la sociedad y sus necesidades. La veracidad y detalle de la información disponible al público son fiel reflejo del talante transparente y responsable de Aspaym. La estrategia de comunicación bien definida, facilitará el éxito de las acciones de captación de recursos y otras colaboraciones.

## **5- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN.**

Una de las prioridades es conocer los medios de financiación con los que se cuentan, (no pueden existir donaciones anónimas, desconocidas o carentes de información suficiente por parte de Entidades o Corporaciones) y una correcta diversificación de las fuentes financieras que aseguren en la medida de lo posible, la independencia y continuidad de Aspaym.

## **6- PRINCIPIO DE CONTROL DE LA UTILIZACIÓN DE FONDOS.**

Es fundamental la existencia y refuerzo de un control real sobre el gasto. Entre los objetivos de este principio estará publicar una distribución de lo que se gasta realmente en dirección y gestión, en las actividades y en captación de recursos, insistiendo en la necesidad de contar con profesionales cualificados. Igualmente debe ser considerado una herramienta fundamental la elaboración, discusión y aprobación de un presupuesto anual y la liquidación presupuestaria correspondiente, debiendo ser documentos descriptivos de las prioridades reales de Aspaym Granada.

## 7- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

Es de obligado cumplimiento todo lo dispuesto en la Ley 49/2002, por estar Aspaym Granada amparada en dicha norma, así como la mayor observación de cuantas normas o controles puedan existir y que con carácter exhaustivo llevan a cabo las diferentes Administraciones Publicas. Igualmente se establece como obligación ineludible la realización de Auditorías Externas anuales, tanto a Aspaym Granada, como a cualquier otra Entidad que dependa de ella. Según la legislación vigente las organizaciones presentarán a la correspondiente autoridad pública.

### Recursos

Los recursos económicos de Aspaym Granada estarán constituidos por:

- Las cuotas mínimas obligatorias de los socios y las voluntarias u opcionales.
- Las cuotas de carácter extraordinario que oportunamente se aprueben por la Asamblea General.
- Las rentas y subvenciones.
- Los donativos, legados y cuantas aportaciones se puedan percibir de las actividades de la Asociación.

En materia de donaciones, legados, etc., se estará a lo dispuesto en la vigente Ley de Asociaciones.

### Matriz DAFO



# Objetivos: General y específicos

## General

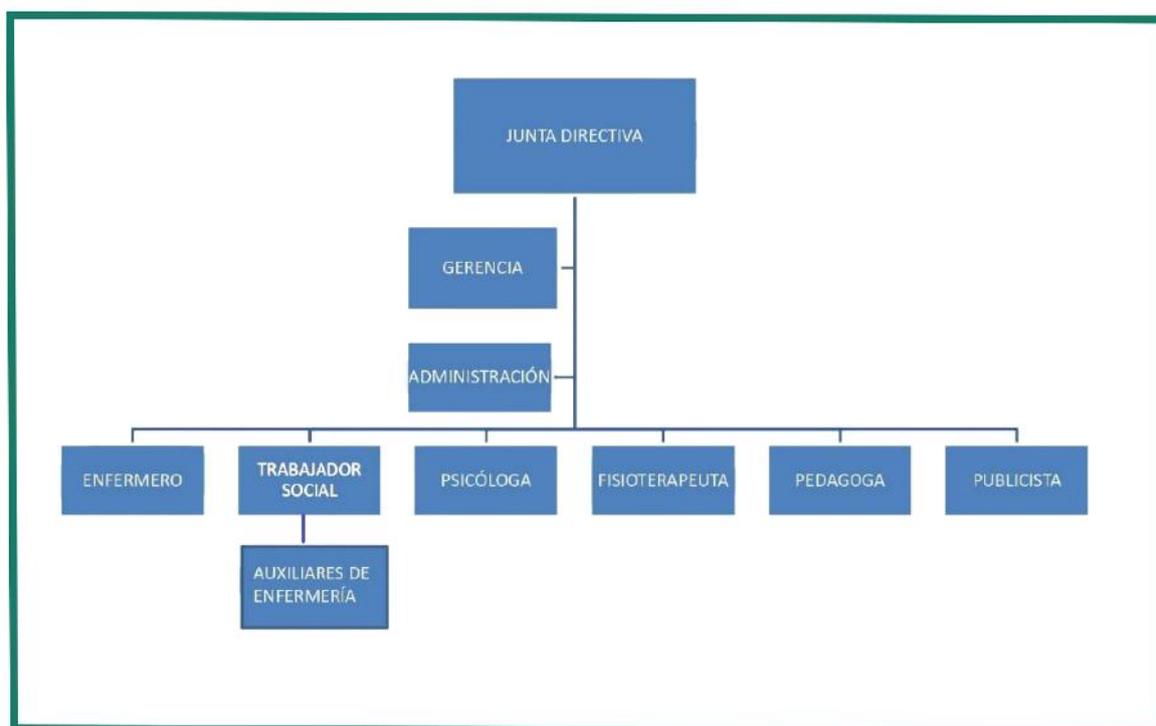
Dar respuesta organizada y coordinada al conjunto de personas que libremente se adscriben a nuestra organización para la realización de las diferentes actividades en beneficio de la comunidad de las personas con discapacidad.

De manera que la presencia de los voluntarios/as sea estable y duradera en Aspaym Granada, así como su formación, seguimiento y evaluación para poder alcanzar cualquiera de las metas propuestas.

## Específicos

- Responder a las demandas de participación por parte de las personas voluntarias.
- Mejora de la gestión del Plan de Voluntariado.
- Dar a conocer la figura de nuestras personas voluntarias.
- Sensibilización, movilización social y cooperación al desarrollo, sobre la propia organización.
- Involucrar a las personas voluntarias en las tareas de planificación, ejecución y evaluación de actividades y talleres.
- Sustener, fortalecer y dar a conocer los valores humanos de comunidad, atención y servicios.
- Transmitir de forma efectiva y permanente los fines y valores de la organización para que las personas voluntarias puedan compartirlos e identificarse con ellos.

## Organigrama



# VOLUNTARIADO EN ASPAYM GRANADA



En Aspaym, con número de inscripción en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía 1454, entendemos el voluntariado como una manera de que la ciudadanía pueda expresarse libremente, de forma totalmente generosa y gratuita. Gracias a ello, se generan cambios en la situación del colectivo a tratar, en este caso, personas con discapacidad o afectados físicos graves. Mejorando así su inclusión social, favoreciendo la sensibilización de la sociedad y primando siempre su bienestar y el de su familia, el conocimiento de sus derechos, prestaciones y recursos a su alcance, de manera que su calidad de vida sea la mejor posible.

## Plan de acción

### LA ACOGIDA

Proceso de acogida de la persona voluntaria en la organización:

Acoger no es abrir la entrada al "todo vale" en el voluntariado, pero sí ha de valer la escucha, la atención personalizada y la amabilidad incluso para indicar o sugerir que en este momento el voluntariado no es la mejor opción para esa persona.

*"Primando siempre su bienestar y el de su familia, el conocimiento de sus derechos, prestaciones y recursos a su alcance, de manera que su calidad de vida sea la mejor posible."*

El proceso de acogida y orientación tiene dos aspectos fundamentales para una incorporación efectiva:

- Informa a los potenciales voluntarios sobre la organización, programas, actividades y tareas a desarrollar.
- Nos permite decidir de forma mutua y consensuada su incorporación a la tarea más adecuada, mediante una entrevista.

## ORIENTACIÓN

Señalamos cuatro elementos imprescindibles a destacar en esta fase:

- **Incorporación**

Integrar a la persona voluntaria en una dinámica de trabajo en equipo donde juntos hacemos y juntos decidimos. La incorporación es el paso a la participación plena y supone implicar a la persona voluntaria en la programación, desarrollo y evaluación de las actividades.

- **Formación**

En el proceso de formación del voluntariado, existen tres momentos:

- **Formación básica:** Se imparte en el momento inicial, trata los temas relativos a qué es el voluntariado, actitudes y aptitudes, derechos y deberes, campos de intervención, aspectos generales sobre la entidad, sus programas y actividades, etc.

- **Formación específica:** La recibe la persona voluntaria en función de la actividad a realizar y de las necesidades detectadas por el animador/a de voluntariado.

- **Formación para animadores de la acción voluntaria:** Es la que reciben aquellas personas, contratadas y/o voluntarias, que se van a encargar de formar y coordinar el voluntariado en la entidad.

- **Acompañamiento**

Se basa en el apoyo de las personas voluntarias, mediante la realización de unas fichas de seguimiento individualizado y de grupo concretando fechas y horas para la reunión de grupo o el encuentro individual. El acompañamiento es la combinación de tres ingredientes básicos: la formación, la participación y la motivación.

- **Participación**

Se concretará la manera y el tiempo de participación de la persona voluntaria, teniendo en cuenta las necesidades de la organización en ese momento y las capacidades y aptitudes de la persona voluntaria.

También debemos tener presente el momento de la despedida. Deseamos que la persona voluntaria se despida de la organización de la mejor forma posible. Mediante una entrevista o un cuestionario a rellenar por la persona voluntaria tanto de manera personalizada o anónimamente, trataríamos de buscar respuesta a las causas y motivaciones. Así mismo, repasaremos los logros y completaremos una carta de despedida donde recojamos el agradecimiento a la persona por la acción realizada.

Por último, preveremos el relevo de la persona voluntaria para garantizar la continuación de su labor.

## Funciones del voluntariado

Formar parte del equipo de voluntariado de Aspaym Granada supondrá la participación e implicación en actividades tales como:



### ACOMPAÑAMIENTO A LOS/AS SOCIOS/AS

Como persona voluntaria puedes acompañar a nuestros/as socios/as en su domicilio, para hacer gestiones administrativas, en actividades de ocio y tiempo libre o acompañándoles a sus sesiones de fisioterapia.



### ACOMPAÑAMIENTO A LOS/AS SOCIOS/AS EN ACCIONES FORMATIVAS

Como persona voluntaria puedes acompañar a nuestros/as socios/as en las distintas acciones formativas que realicen.



### ACOMPAÑAMIENTO EN LAS SALIDAS DE OCIO DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LA RESIDENCIA ASPAYM GRANADA

Como persona voluntaria puedes acompañar a los/as usuarios/as de la Residencia Aspaym Granada en las salidas de ocio que realicen.



## REALIZACIÓN DE CHARLAS, TALLERES O SEMINARIOS A LOS/AS SOCIOS/AS

Como persona voluntaria puedes realizar charlas, talleres o seminarios. La temática la escoge cada voluntario/a según su perfil o sus intereses.

¡Siempre estamos abiertos a escuchar tus ideas!



## ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO PARA LOS/AS PACIENTES DEL HOSPITAL DE NEUROTRAUMATOLOGÍA Y REHABILITACIÓN

Como persona voluntaria puedes organizar actividades de entretenimiento para los nuevos lesionados medulares del Hospital de Neurotraumatología y Rehabilitación.



## APOYO EN LA PREPARACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FISIOTERAPIA

Si tienes un perfil sanitario (fisioterapeuta, auxiliar de enfermería, o similar) y quieres realizar voluntariado con personas con discapacidad, Fisioterapia Aspaym es tu sitio.



# GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

Durante el desarrollo de la actividad voluntaria y en la redacción del presente Plan de Voluntariado se aplica la Ley Andaluza de Voluntariado 4/2018.

## Captación y selección

La captación de las personas voluntarias se realizará de las siguientes formas:

- Publicación en RR.SS.
- Difusión en ferias del voluntariado.
- Contactos individuales mediante nuestra web o correo electrónico.

En cuanto a la selección, el personal encargado de coordinar el voluntariado de la entidad, mantendrá una entrevista con cada persona candidata para valorar si esta reúne los requisitos mínimos para realizar actividades de voluntariado en nuestra asociación.

## Acogida, acompañamiento y seguimiento

En el proceso de acogida a la persona voluntaria se tendrán en cuenta dos aspectos fundamentales:

- Informar a las potenciales personas voluntarias sobre la organización, programas, actividades y tareas a desarrollar.
- Decidir de forma mutua y consensuada su incorporación a la tarea más adecuada, su no incorporación en la organización o un aplazamiento de la decisión.

En cuanto al acompañamiento y el seguimiento, el coordinador o coordinadora responsable del voluntariado de la entidad, realizará el acompañamiento en la primera actividad de voluntariado con la persona voluntaria y, del mismo modo, realizará un seguimiento durante esta.

## Cierre de acción voluntaria y vinculación

El cierre de la acción voluntaria y/o la vinculación de la persona con la entidad, se dará en los siguientes casos:

- Por finalización de la actividad de voluntariado.
- Por decisión unilateral de la entidad y/o persona usuaria.
- Por decisión unilateral de la persona voluntaria.
- Por incumplimiento, por parte de la persona voluntaria, del convenio de colaboración firmado.

# PROGRAMAS

## Acciones prioritarias del voluntario/a

Las personas voluntarias se integrarán en los equipos de trabajo con funciones propias. Además, se les acompañará durante el camino, supervisará y orientará en las diferentes tareas.

Es indispensable organizar reuniones con los responsables de los departamentos en los que se ha integrado el voluntario para analizar su evolución, sus necesidades de formación, su motivación y su participación.

Se analizará las funciones tanto a realizar por parte de los voluntarios, como del personal de la empresa. Otras maneras de trabajo incluirán funciones mixtas entre el personal del voluntariado y el personal de Aspaym Granada.

En Aspaym Granada es de vital importancia una relación de calidad entre los voluntarios/as y los demás agentes de trabajo existentes, destacando a las personas responsables de su coordinación, organización, seguimiento y evaluación.

Por ello, creemos que es indispensable evitar situaciones como:

- Desmotivación del voluntario/a.
- Indiferencia entre los equipos de trabajo mixtos.
- Cualquier tipo de rivalidad.
- La descoordinación de tareas realizadas por unos y por otros.
- Falta de comunicación.
- Cualquier tipo de discriminación.

Al igual que es importante:

- Supervisión del voluntario/a.
- Elección idónea y adaptada al área de participación correspondiente.
- Reconocer la labor de la persona voluntaria.
- Participación e inclusión del voluntario/a en la mayor cantidad de tareas.
- Escuchar las sugerencias de nuestros/as voluntarios/as.

## Responsabilidades generales del voluntariado

1. Coordinación para la asistencia a las diferentes actividades y en caso de no poder asistir, avisar con antelación.
2. Asistir y participar en las reuniones de coordinación entre profesionales y voluntariado; en caso de no poder asistir, deberán informarse a través del responsable de su grupo.
3. Informar al responsable de Aspaym Granada presente o al cargo en el momento de cualquier dato que se considere de interés (ausencias, cambios bruscos de comportamiento de los usuarios, mensajes de las familias, incidencias...).
4. Presentarse a las actividades, al menos, con 10 minutos de antelación para intercambiar información con el equipo de trabajo.
5. Apoyar a los responsables en el ajuste de las indicaciones a cada persona con discapacidad.
6. ¡Disfrutar del voluntariado!

## Seguimiento y evaluación del voluntariado

Mediante el seguimiento y evaluación del voluntariado pretendemos resolver cualquier tipo de duda, tanto sobre Aspaym como de las actividades a realizar, analizar el cumplimiento de las expectativas del voluntariado y su organización, realizar un seguimiento pautado y correcto para conseguir un personal de voluntariado motivado y colaborativo, lo cual es nuestra intención y, finalmente, podremos recibir sugerencias y conocer las sensaciones y experiencia del equipo de personas voluntarias mucho más de cerca.

Así conseguiremos que la relación sea mucho más cercana y agilizada, lo que se reflejará en la realización de las actividades en un ambiente cómodo y agradable.

El seguimiento y evaluación del voluntariado se realizará mediante diversos mecanismos y frecuencia, a través de:



Informes y encuestas



Entrevistas



Encuentros (personas voluntarias y personal responsable)

# CONTACTO



## Asociación Aspaym Granada

### Sede:

 Calle Escritor Miguel Toro, 7 Bajo  
18006, Granada  
958 13 07 37

### Oficinas:

 Avenida de la Ciencia, 2 , planta 2  
(Edificio Fundación CajaGranada)  
18008, Granada

### Puedes seguirnos en:

 **Facebook:** Aspaym Granada

 **Instagram:** aspaym.granada

 **Twitter:** @AspaymGranada

 **LinkedIn:** Aspaym Granada

### Web:

 [www.aspaymgranada.org](http://www.aspaymgranada.org)

### Email:

 [aspaymgr@aspaymgranada.org](mailto:aspaymgr@aspaymgranada.org)

***Puedes ayudar, haz voluntariado,  
te lo agradecerán***

